



COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVOS DIGITALES

Acta de Inexistencia de informes exigidos por disposición legal

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo diez, numeral nueve, la divulgación de los informes que por disposición legal generen los entes obligados.
3. En el período de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro, la Comisión Nacional de Activos Digitales no ha generado informes exigidos por disposición legal, por no encontrarse en período de elaboración y emisión de los mismos, por lo que la información solicitada es inexistente.

Y para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las diez horas con quince minutos del día seis de enero de dos mil veinticinco.

Publíquese

Cristian Marcel Menjivar Navarrete
Oficial de Información
Comisión Nacional de Activos Digitales